



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF PROYECTO REMODELACION LA LIGUA COP. 1, LA LIGUA.

RESOLUCIÓN EX. N° 1694-J

VALPARAISO, 15 SEP 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 3213 de fecha 24 de agosto de 2021, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto de nombramiento en trámite, que designa al suscrito en el cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 177-272 de fecha 26 de julio de 2021, por intermedio del cual la Jefa de la Oficina Local SERVIU La Ligua solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al proyecto Remodelación La Ligua Copropiedad 1 de la comuna de La Ligua, con el objeto de dar término a las obras, para lo cual acredita que las faenas presentan un avance de 95%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

REMODELACION LA LIGUA COP. 1, LA LIGUA

Nro	Nombre	Rut
1	BELMAR SÁNCHEZ OSCAR RAÚL	15.834.181-6
2	BERRÍOS HERNÁNDEZ LUIS ENRIQUE	3.504.729-8
3	CABRERA ARMIJO PATRICIO ENRIQUE	9.103.599-5
4	CERVANTES AYALA JUAN DE DIOS	3.882.091-5
5	CHIRINOS BENAVIDES DAVID HUMBERTO	4.114.436-K
6	CONTRERAS RAMÍREZ SERGIO ROBERTO	7.892.413-6
7	DYSLI GUÍÑEZ CHRISTIAN	12.577.802-K
8	HENRÍQUEZ MONTERO PATRICIO ALBERTO	12.034.439-0
9	LEIVA JELVES BETSABÉ DEL CARMEN	4.714.294-6
10	MATAMALA VILCHES RICARDO HERNÁN	12.399.642-9
11	MENESES ARANDA IRIS MALENA	5.238.893-7
12	MICHEA FEDERICO DE LA ROSA	3.072.819-K
13	SÁNCHEZ VILLA JORGE JOSÉ	6.230.905-9
14	SÁNCHEZ VILLALOBOS DORIS LILIANA	7.484.668-8
15	SILVA ZAMORA MARIO EDUARDO	4.760.998-4
16	VERGARA CORRALES NORBERTO BENJAMÍN	3.515.566-K

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





FELIPE VERGARA LUCERO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()